



RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2025, del Vicerrectorado de Política Académica y del Vicerrectorado de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial, sobre las competencias transversales y el sello 1+5 UNIZAR.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (RD 822/2021), introduce el concepto de Resultado de Aprendizaje (RA) en el diseño de las titulaciones oficiales que componen el Sistema Universitario Español (SUE). En el marco del SUE, como aplicación nacional de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se entienden los RA como declaraciones de lo que se espera que una persona conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al final de un proceso de formación y aprendizaje. Los RA pueden ser específicos del ámbito de conocimiento o tener un carácter más transversal pero siempre teniendo presente la especificidad disciplinar. En el apartado 2 del Anexo II, referido a las Memorias de Verificación incorpora la categorización de los RA en contenidos, habilidades y competencias.

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) reconoce el derecho a la formación en competencias transversales y el propio RD 822/2021 en su artículo 4, señala la obligación de incorporar los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como competencias de carácter transversal en las enseñanzas oficiales en el formato que la universidad decida.

Las *Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y de Máster universitario adaptados al Real Decreto 822/2021*, aprobadas por acuerdos de Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2022, disponen que las titulaciones de grado y de máster universitario incluirán en su planificación la integración completa y evaluada de aquellas competencias transversales que identifiquen el perfil de egreso de nuestra Universidad. Asimismo, indican que el Sistema Interno de Garantía de Calidad regulará, a través de sus procedimientos, la implementación de estas competencias en los planes de estudio que, en general, se realizará a partir de asignaturas que funcionen como punto control.

En este contexto, la Universidad de Zaragoza ha planteado el proyecto «Sello 1+5 UNIZAR» en el que se definen las competencias transversales que identifican el perfil de egreso propio de nuestra universidad. Este proyecto planifica la integración completa y evaluada de seis competencias transversales en todas las titulaciones oficiales, tanto de grado como de máster universitario, entre las que se incluye la solicitada por el RD 822/2021.

El proyecto «Sello 1+5 UNIZAR» identifica el significado, en el contexto de la Universidad de Zaragoza, de la incorporación de los valores democráticos y de sostenibilidad en el marco de nuestras titulaciones oficiales. A esta primera competencia transversal, se añaden otras cinco que son propias del perfil de egreso óptimo de cualquier persona que estude con nosotros. Sin embargo, el proyecto está vivo y abierto a que las titulaciones puedan matizar la redacción y adaptarlo a su realidad. Estas cinco competencias transversales han sido identificadas por un equipo multidisciplinar, a partir del estudio y debate de propuestas previas a nivel nacional e internacional combinadas con la reflexión sobre las características de la sociedad actual y las demandas del mundo laboral.

Por todo lo anterior, en el marco de lo dispuesto en las *Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y de Máster universitario*, se dicta la presente resolución, para su posterior desarrollo a través del procedimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) correspondiente.

Artículo 1. Definición de las competencias transversales: el «Sello 1+5 UNIZAR».

Las competencias incluidas en el «Sello 1+5 UNIZAR» son las siguientes:

- (RD1) Valores democráticos y sostenibilidad;
- (UZ1) Trabajo en equipo;
- (UZ2) Pensamiento crítico;

CSV: f3bcc509045513645d6110424ea86782	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	16/12/2025 13:14:00
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	18/12/2025 10:41:00





- (UZ3) Inteligencia emocional;
- (UZ4) Innovación y Creatividad;
- (UZ5) Autoaprendizaje permanente.

Se han definido resultados de aprendizaje específicos para cada competencia, distinguiendo los orientados a titulaciones de nivel MECES 2 (grados) y de nivel MECES 3 (másteres). Los grados de nivel MECES 3 incorporan todo el conjunto de resultados de aprendizaje específicos (nivel MECES 2 + nivel MECES 3).

La definición/resultado de aprendizaje general, palabras clave, descripción y resultados de aprendizaje específicos se detallan en el **anexo 1**.

Artículo 2. Inclusión en las memorias de verificación.

Las competencias transversales del «Sello 1+5 UNIZAR» son parte del aprendizaje que debe adquirirse en las titulaciones adaptadas al RD 822/2021 y se incorporan en las memorias de verificación incluyendo el resultado de aprendizaje general.

Artículo 3. Inclusión en los proyectos formativos: asignaturas punto de control.

Los proyectos formativos de las titulaciones adaptadas al RD 822/2021 incluyen las competencias transversales del «Sello 1+5 UNIZAR» conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

Cada competencia transversal debe quedar incluida en, al menos, dos asignaturas en grado y una asignatura en máster de carácter obligatorio, pudiendo una misma asignatura incluir la evaluación de varias competencias transversales.

Las asignaturas que deban ser cursadas obligatoriamente por todo el estudiantado de una titulación y que incluyen los resultados de aprendizaje de las competencias transversales para la obtención del «Sello 1+5 UNIZAR» serán susceptibles de ser activadas como asignaturas «punto de control».

La concreta activación de una asignatura del proyecto formativo susceptible de ser «punto de control», se realizará a través del Plan de Ordenación Docente de cada curso académico.

Artículo 4. Planificación y desarrollo de asignaturas punto de control.

4.1 Información solicitada en la elaboración del Plan de Ordenación Docente (POD)

En fase previa del POD se comunicarán las asignaturas del proyecto formativo que se activan como «punto de control» de competencias transversales para el año académico siguiente, indicando cuáles son las competencias que evalúan y teniendo en cuenta que cada competencia debe poder ser evaluada, al menos, en dos asignaturas en grado y en una en máster, debiendo incluir cada asignatura punto de control todos los resultados de aprendizaje de la competencia a evaluar, según nivel MECES. Los departamentos grabarán esta información en fase previa de POD, tras recibir la autorización de la comisión de garantía de la titulación para activar o mantener activo el punto de control en el curso objeto de planificación, especificándose para qué competencia o competencias es punto de control.

Para garantizar que el estudiantado que comienza su grado dispone a lo largo de sus estudios de la posibilidad de ser evaluado de una competencia en, al menos, una de las dos asignaturas punto de control, al elaborar la fase previa de POD se garantizará una estabilidad de la oferta de asignaturas punto de control prolongada en el tiempo que permita al alumnado la obtención del «Sello 1+5 UNIZAR». Por este mismo motivo, no se concentrarán las dos asignaturas punto de control de una competencia en el mismo curso, de modo que quien disfrute por ejemplo de un año de movilidad a otra universidad (Erasmus, SICUE, etc.) pueda siempre al menos ser evaluado de la competencia en la otra asignatura punto de control de otro curso.

CSV: f3bcc509045513645d6110424ea86782	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	16/12/2025 13:14:00
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	18/12/2025 10:41:00





Se recomienda que la oferta de asignaturas punto de control se mantenga estable, al menos, el mismo número de años académicos que cursos tenga la titulación.

4.2 Profesorado responsable.

El profesorado que en fase 2 del POD sea designado coordinador de una asignatura punto de control, será el encargado de:

- Comunicar al estudiantado si ha conseguido un desarrollo satisfactorio de la competencia.
- Grabar en la aplicación de gestión del «Sello 1+5 UNIZAR» el estudiantado que ha adquirido la competencia.

4.3 Inclusión en las guías docentes.

Las competencias transversales se trabajarán al mismo tiempo que el resto de contenidos y habilidades de la asignatura. Dentro del apartado de “Información básica de la asignatura” deberá destacarse cuando una asignatura sea punto de control para una o varias competencias transversales. En el apartado de “Resultados de aprendizaje” se incorporarán todos los resultados específicos de dicha/s competencia/s en función del nivel MECES de la titulación.

- Los grados incluyen los resultados de aprendizaje específicos de nivel MECES 2
- Los grados de más de 4 cursos los de nivel MECES 2 y los de nivel MECES 3
- Los másteres los de nivel MECES 3

En la guía docente, se indicará cuáles de las tareas objeto de evaluación se utilizan total o parcialmente para valorar la adquisición de las competencias transversales de las que la asignatura es punto de control y si el alumnado que opte por la evaluación mediante una prueba global puede o no demostrar en esa prueba el grado de desarrollo de la competencia.

4.4 Sistema de evaluación.

Cada docente propondrá el sistema de evaluación más adecuado a la especificidad de la asignatura de cuya impartición es responsable, para lo que partirá de las fichas de cada competencia transversal publicadas en los materiales del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE) y en la web <https://competenciatransversales.unizar.es/>, atendiendo a los resultados de aprendizaje establecidos y distinguiendo lo que sería exigible para el desarrollo satisfactorio de la competencia y en consecuencia la certificación de la misma en el «Sello 1+5 UNIZAR».

Las principales orientaciones metodológicas (principios, estrategias y actividades) y el sistema de evaluación (tipo de evaluación, procedimiento, instrumento) se ajustarán a las especificidades de cada asignatura en el momento de la elaboración de las Guías Docentes. En estas guías se especificarán las tareas que sirven para la evaluación de la competencia.

El alcanzar un desarrollo satisfactorio de la competencia es independiente de la calificación de la asignatura. No se otorgará una calificación numérica al grado de adquisición de cada competencia transversal, sino que el profesorado responsable grabará en la aplicación de gestión del «Sello 1+5 UNIZAR» el listado de estudiantes que ha alcanzado un desarrollo satisfactorio de la competencia objeto de evaluación en el punto de control.

Por otra parte, al ser separada la evaluación de la asignatura de la evaluación de la competencia transversal y ser el «Sello 1+5 UNIZAR» una innovación docente propia de la Universidad de Zaragoza, no se reconocerá la adquisición de la competencia a quienes les sea reconocida o superen una asignatura punto de control por reconocimiento de créditos o compensación curricular.

CSV: f3bcc509045513645d6110424ea86782	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	16/12/2025 13:14:00
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	18/12/2025 10:41:00





Cada asignatura contará con un único responsable de grabar en la aplicación de gestión del «Sello 1+5 UNIZAR» el listado de alumnado que ha alcanzado un desarrollo satisfactorio de la competencia o competencias evaluadas en la asignatura. La designación del profesorado responsable se realizará anualmente dentro de la fase 2 del POD. Si la asignatura cuenta con un coordinador nombrado, este asumirá esta función.

El resultado de la evaluación de la competencia deberá ser comunicado a quienes estén matriculados en la asignatura al mismo tiempo que las calificaciones de la misma y podrá ser objeto de revisión y reclamación con el mismo procedimiento fijado para las calificaciones de las asignaturas de grado y máster, cerrándose las listas en el mismo periodo que las actas de las asignaturas.

Se obtendrá el reconocimiento de la competencia al superar la evaluación de la misma en una de las asignaturas punto de control de la competencia. En los grados, por tanto, se ofrece al estudiantado dos oportunidades por competencia para obtener el reconocimiento de la adquisición de cada competencia y en los másteres una.

Aunque las competencias transversales se trabajen en otras asignaturas, para la obtención del «Sello 1+5 UNIZAR» solo se tendrán en cuenta las evaluaciones realizadas en asignaturas activadas cada curso académico como punto de control.

Artículo 5. Planificación y desarrollo de puntos de control externos a las titulaciones oficiales.

La Universidad de Zaragoza promoverá una oferta de actividades punto de control externo complementaria que faciliten la obtención del «Sello 1+5 UNIZAR» al estudiantado de la Universidad de Zaragoza que cursa titulaciones oficiales adaptadas al RD 822/2021 y que, por motivos diversos, no haya podido demostrar la adquisición de alguna de las competencias en las asignaturas punto de control establecidas. Por este motivo, en las competencias de nivel MECES 2 se priorizará en estas actividades al alumnado del último curso de grado.

La Universidad de Zaragoza garantizará la oferta de un conjunto estable y gratuito de actividades con al menos un taller/curso anual para cada una de las competencias del «Sello 1+5 UNIZAR» a partir del curso 2026/2027:

- El director/a del Observatorio de sostenibilidad propondrá, gestionará y evaluará al menos un punto de control externo relacionado con la competencia RD1.
- El director/a de UNIVERSA propondrá, gestionará y evaluará un punto de control externo para cada una de las restantes competencias (UZ1, UZ2, UZ3, UZ4, UZ5).

Estas actividades formativas han de estar previamente autorizadas como puntos de control externos de competencias transversales por las comisiones de estudios de Grado y/o de Posgrado, para lo cual deberán tener un mínimo de 25 horas lectivas, incluir expresamente los resultados de aprendizaje previstos para los niveles MECES2 y/o MECES 3 de las competencias transversales y garantizar un proceso de evaluación adecuado.

La relación del estudiantado que consiga un nivel satisfactorio de adquisición de la competencia será grabada en la aplicación de gestión del «Sello 1+5 UNIZAR» por la persona responsable de evaluación de la actividad.

La certificación de adquisición de competencias transversales del «Sello 1+5 UNIZAR» a través de estas actividades externas solo se realizará para quienes las cursen siendo estudiantes de grados o másteres oficiales de la Universidad de Zaragoza adaptados al RD 822/2021 y se tramitará al tiempo que la emisión del título oficial, junto con el resto de competencias adquiridas a través de las asignaturas punto de control, en su caso. No se abre la posibilidad de reclamación de la evaluación obtenida en puntos de control externos.

CSV: f3bcc509045513645d6110424ea86782	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	16/12/2025 13:14:00
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	18/12/2025 10:41:00





Excepcionalmente, se podrá ampliar la oferta de puntos de control externo con otras actividades propuestas desde centros y unidades de la Universidad de Zaragoza. La solicitud de reconocimiento como punto de control externo se dirigirá a las comisiones de Estudios de Grado y/o Posgrado y se realizará en el plazo de presentación de las Actividades Académicas Complementarias [AAC].

Las actividades tendrán que ser **gratuitas** (salvo en el caso de AAC que se matriculan en SIGMA, a las que se aplican los precios públicos), con una duración mínima de 25 horas lectivas, tener relación directa e inequívoca con la competencia transversal objeto de evaluación (incluyendo los resultados de aprendizaje indicados en cada competencia objeto de evaluación, según nivel MECES) y habrán de garantizar un **proceso de evaluación** para la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para la competencia transversal riguroso, con tareas definidas bajo la responsabilidad de un docente en activo de la Universidad de Zaragoza.

Artículo 6. Certificación de las competencias transversales superadas.

Al terminar sus estudios de grado o máster adaptados a la normativa del RD 822/2021, cada estudiante obtendrá un certificado de la Universidad de Zaragoza que refleje su valoración en cada Competencia Transversal. Este certificado:

- Incluirá el listado de competencias del «Sello 1+5 UNIZAR» que el estudiantado ha conseguido alcanzar, detallando los resultados de aprendizaje logrados.
- Se generará de oficio gratuitamente una vez solicitado el título oficial.

Únicamente podrá recibir la certificación el estudiantado de titulaciones oficiales adaptadas al RD 822/2021 que titule en la Universidad de Zaragoza. No será emitida certificación a quienes, aun habiendo cursado parcialmente sus estudios en la Universidad de Zaragoza, no hayan obtenido el título de grado o máster por esta Universidad.

Se emitirá un certificado cada vez que se solicite la emisión de un título oficial de grado o máster de la Universidad de Zaragoza adaptado al RD 822/2021, conservándose la valoración positiva de la adquisición de competencias que haya tenido lugar en estudios anteriores dentro de la Universidad de Zaragoza. No se emitirán certificaciones en otros momentos.

Artículo 7. Plan de apoyo para la incorporación de las competencias transversales en las titulaciones oficiales de grado y máster.

Desde el vicerrectorado de política académica, en colaboración con el CIFICE, se establecerán una serie de acciones de apoyo para la implementación del «Sello 1+5 UNIZAR».





ANEXO 1
DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL "SELLO 1+5 UNIZAR"

1. DEMOCRACIA Y SOSTENIBILIDAD (RD1)

A. DEFINICIÓN / RESULTADO DE APRENDIZAJE GENERAL PARA LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN

Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos y de la sostenibilidad (materializada en el marco global que la defina en cada momento).

B. PALABRAS CLAVE

Compromiso, valores democráticos, respeto, ciudadanía, ODS, cambio climático, retos del planeta.

C. DESCRIPCIÓN

Que las personas se conviertan en personas comprometidas y conscientes de su posibilidad de contribuir a un mundo mejor depende de su conciencia de respeto a los valores democráticos y de su aportación a la sostenibilidad del planeta. Los valores democráticos se concretan en el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; la libertad de pensamiento y de cátedra, a la diversidad, a la equidad, la cultura de la paz y de la participación, al principio de igualdad de trato y no discriminación por ninguna razón y a la accesibilidad universal.

La creciente desigualdad mundial, el cambio climático, el aumento de la exposición a los peligros naturales, la rápida urbanización, los nuevos modelos de migración y el consumo excesivo de energía y recursos amenazan con elevar el riesgo de desastres a niveles peligrosos, con efectos sistémicos a nivel mundial que comprometen la sostenibilidad del planeta. La agenda 2030 trazó el rumbo de las iniciativas de desarrollo hacia la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en sus dimensiones social, económica y ambiental. El núcleo de la Agenda 2030 son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

D. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar que son capaces de:

Nivel MECES 2

1. Tener una visión sistemática del funcionamiento de nuestra sociedad, en concreto del sistema democrático y de los derechos fundamentales en los que se basa.
2. Tratar con respeto y en igualdad a todas las personas.
3. Nombrar los retos actuales del planeta y evaluar su importancia.
4. Identificar los ODS a los que se puede contribuir desde las diferentes acciones profesionales y académicas que se realicen.

Nivel MECES 3

5. Realizar acciones individuales o colectivas para lograr el progreso de la sociedad y la mejora del planeta.

2. TRABAJO EN EQUIPO (UZ1)

A. DEFINICIÓN/ RESULTADO DE APRENDIZAJE GENERAL PARA LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN

Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos.

B. PALABRAS CLAVE

Cooperación, responsabilidad, asertividad, resolución de problemas, meta común.

CSV: f3bcc509045513645d6110424ea86782	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	16/12/2025 13:14:00
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	18/12/2025 10:41:00





C. DESCRIPCIÓN

El desarrollo de esta competencia ha de capacitar a quien egrese para trabajar eficazmente en equipos durante su vida profesional. Implica abordar el aprendizaje activo las siguientes cuestiones:

- 1. ¿Cómo se va a estructurar el equipo de trabajo?:** se centra en la composición del mismo, estableciendo los roles oportunos. También es muy relevante afrontar la vinculación individual y colectiva de todos los integrantes con la misión del equipo, estableciendo claramente el grado de compromiso con las metas comunes y el nivel de responsabilidad que cada integrante puede asumir.
- 2. ¿Cómo va a organizarse el equipo de trabajo?:** lo más inmediato es el establecimiento de normas de conducta y de funcionamiento. Por un lado, se definen las pautas de convivencia, la toma de decisiones, el protocolo de altas y bajas. Y por otro, se establecen los recursos de uso común, presenciales y online, y su explotación para las reuniones, comunicación y documentación del trabajo. Sin embargo, no debe olvidarse que un trabajo en equipo se centra en obtener unos resultados, y para ello es fundamental organizar el trabajo en tareas e hitos, estableciendo el flujo de trabajo entre los miembros del equipo y, en caso necesario, el uso de aplicaciones de gestión de proyectos.
- 3. ¿Cómo se relacionan los miembros del equipo?:** la interacción humana debe cuidarse y trabajarse para potenciar un buen clima de trabajo y la proactividad. Sin embargo, es posible que surjan conflictos y hay que saber resolverlos por lo que es preciso el aprendizaje de técnicas de negociación y la adquisición de habilidades interpersonales y sociales.

D. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar que son capaces de:

Nivel MECES 2

- Definir de manera conjunta los objetivos del equipo.
- Cooperar con personas con un fin unánime.
- Asumir responsabilidad de trabajo conjunto.
- Identificar los posibles roles dentro del equipo.

Nivel MECES 3

- Empatizar con las personas del equipo tanto en cuestiones que tienen relación con las tareas como con las relaciones interpersonales.
- Abordar los problemas en el funcionamiento del equipo de manera assertiva tratando de detectar de manera preventiva las situaciones complicadas.

3. PENSAMIENTO CRÍTICO (UZ2)

A. DEFINICIÓN / RESULTADO DE APRENDIZAJE GENERAL PARA LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN

Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate.

B. PALABRAS CLAVE

Reflexión, duda, valoración, actitud crítica, sistema de pensamiento, disciplina, consecuencias, alternativas, gestión de la información, pensamiento sistémico.

C. DESCRIPCIÓN

El pensamiento crítico nos ayuda a discernir entre argumentos aplicables y no aplicables, a distinguir la información de valor de la prescindible, a desmontar prejuicios, a hallar conclusiones bien fundamentadas, a generar alternativas, a mejorar la comunicación y, en definitiva, a conocer los límites de nuestros conocimientos y saber medir la efectividad y validez de nuestras conclusiones. En definitiva, a preguntarnos siempre no solamente "el por qué" de algo (su causa eficiente), sino también "el qué" (qué correlación de variables son aplicables en un determinado ámbito), "el cómo" (cómo funciona un determinado sistema de pensamiento) y el "hacia dónde" tienden los automatismos de pensamiento que conlleva cada determinado sistema de pensamiento y/o disciplina académica.

CSV: f3bcc509045513645d6110424ea86782	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	16/12/2025 13:14:00
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	18/12/2025 10:41:00





D. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar que son capaces de:

Nivel MECES 2

1. Profundizar en un tema que implique varias lógicas distintas, sabiendo limitar la extrapolación directa de los conceptos, metodologías e informaciones en las que hemos sido entrenados.
2. Identificar las diferencias y modos de construcción de lo que se consideran hechos, opiniones, interpretaciones y valoraciones.
3. Identificar y evaluar posibles consecuencias de nuestras decisiones, así como proponer alternativas razonadas ante una determinada situación, evento o concepto.

Nivel MECES 3

4. Mostrar una actitud crítica ante la multiplicidad de puntos de vista y disciplinas implicadas en un determinado evento, concepto o información.
5. Ser capaz de cambiar de lógica de pensamiento, sabiendo medir la validez de la utilizada y juzgando su nivel de adecuación.

4 INTELIGENCIA EMOCIONAL (UZ3)

A. DEFINICIÓN / RESULTADO DE APRENDIZAJE GENERAL PARA LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN

Comprender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

B. PALABRAS CLAVE

Conciencia de uno mismo, emoción, autogestión, comunicación efectiva, empatía, resolución de conflictos.

C. DESCRIPCIÓN

Se refiere a la capacidad de las personas para reconocer sus propias emociones y las de los demás, discernir entre diferentes sentimientos y etiquetarlos apropiadamente, utilizar información emocional para guiar el pensamiento y la conducta, y administrar o ajustar las emociones para adaptarse al ambiente o conseguir objetivos. Incluye la competencia para comunicarnos con otras personas de manera afectiva y efectiva.

D. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar que son capaces de:

Nivel MECES 2

1. Identificar las emociones que suceden en el interior de cada uno para saber gestionarlas adecuadamente afrontando el estrés y la frustración.
2. Comunicar de forma eficaz, efectiva y afectiva con una o varias personas.
3. Presentar una actitud positiva y constructiva ante las diferentes situaciones.

Nivel MECES 3

4. Reconocer las emociones de las personas que nos rodean para poder anticiparse a posibles conductas y situaciones derivadas de dichas emociones.
5. Saber mediar de manera propositiva ante situaciones de disenso buscando los puntos de encuentro y valorando la diferencia de opinión.

CSV: f3bcc509045513645d6110424ea86782	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	16/12/2025 13:14:00
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	18/12/2025 10:41:00





5. INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD (UZ4)

A. DEFINICIÓN / RESULTADO DE APRENDIZAJE GENERAL PARA LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN

Diseñar y realizar una tarea nueva o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora.

B. PALABRAS CLAVE

Curiosidad, emprendimiento, iniciativa, originalidad, mejora, arriesgar.

C. DESCRIPCIÓN

Esta competencia se entiende como la capacidad de dar respuesta satisfactoria a las necesidades personales, organizativas y sociales, modificando procesos y/o resultados para generar nuevo valor. A su vez, el desarrollo de esta competencia requiere, tanto el pensar de otro modo para aportar distintas perspectivas (creatividad) como el comprometer determinados recursos por iniciativa propia, con el fin de explorar una oportunidad, asumiendo el riesgo que esto comporta (emprendimiento). Implica gestión del cambio, mejora de procesos, enriquecimiento de ideas, aportación de valor, etc. con un plan de acción.

D. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar que son capaces de:

Nivel MECES 2

1. Proponer proyectos nuevos desarrollados mediante creatividad y curiosidad.
2. Saber introducir ideas y planteamientos originales en una tarea establecida.
3. Mostrar iniciativa y ser capaz de proponer un plan de acción.

Nivel MECES 3

4. Tener capacidad de mejora para aportar valor.
5. Asumir riesgos utilizando estrategias que permitan prever y evaluar los resultados.

6. AUTOAPRENDIZAJE PERMANENTE (UZ5)

A. DEFINICIÓN / RESULTADO DE APRENDIZAJE GENERAL PARA LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN

Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.

B. PALABRAS CLAVE

Actualización, largo y ancho de la vida, autonomía, estrategias, formación y motivación

C. DESCRIPCIÓN

El aprendizaje permanente hace referencia a las oportunidades de aprendizaje para personas de todas las edades y procedencia. Este aprendizaje puede tener lugar en diversos contextos de aprendizaje, incluidos los entornos digitales.

Abarca una amplia gama de objetivos formativos y contribuye a la mejora de las competencias en beneficio de las personas, las comunidades y el planeta. El aprendizaje permanente denota una cultura de compromiso con el aprendizaje a lo largo de la vida posible gracias a vías de aprendizaje flexibles. Se fomenta mediante la curiosidad individual y la búsqueda de conocimientos, las iniciativas de aprendizaje basadas en la comunidad, la elaboración de políticas multisectoriales y la ejecución de programas por parte de los Gobiernos.

A través del Aprendizaje permanente la Unión Europea afronta el desafío de reducir el riesgo de exclusión ante una sociedad cambiante, globalizada y digital.

CSV: f3bcc509045513645d6110424ea86782	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	16/12/2025 13:14:00
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	18/12/2025 10:41:00



D. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar que son capaces de:

Nivel MESES 2

1. Acceder a distintas fuentes de información y recursos disponibles cuestionando para aprender.
2. Iniciar el aprendizaje y persistir en él para gestionar el tiempo y la información eficazmente.
3. Utilizar de manera segura y crítica las tecnologías de la sociedad de la información para el trabajo, el ocio y la comunicación.
4. Diseñar y desarrollar estrategias de aprendizaje propias para ampliar lo aprendido según las necesidades personales y profesionales.

Nivel MESES 3

5. Ser eficiente en la selección de los recursos de aprendizaje multidisciplinar que permitan la mejora de empleo o el desarrollo personal.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f3bcc509045513645d6110424ea86782>

CSV: f3bcc509045513645d6110424ea86782	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	16/12/2025 13:14:00
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	18/12/2025 10:41:00

